



Resolución Jefatural

N° 2023 -2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF

Lima; 04 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 280-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-UCCOR UCA emitido por la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Ucayali; el Informe N° 3017-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF emitido por la Unidad de Subvenciones y Financiamiento; el Informe N° 1233-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP emitido por la Unidad de Contabilidad y Control Previo; el Informe Legal N° 1257-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF emitido por la Oficina de Administración y Finanzas; y demás recaudos que acompañan al SIGEDO 35522-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 293-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC de fecha 10 de julio del 2015, se aprueba los resultados de selección de Instituciones Educativas Cursos elegibles y costos, realizados por el Comité de Selección de Instituciones de Formato Técnico Productivo que participaron en la Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2015;

Que, con Resolución Jefatural N° 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE de fecha 21 de octubre del 2015, se apruebo el listado de 1,754 (Mil setecientos cincuenta y cuatro) becarios de la Beca Especial denominada “Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2015, entre los cuales se encuentra noventa y ocho (98) becarios de las distintas carreras profesionales técnicas;

Que, a través del Convenio Específico N° 777-2015-MINEDU firmado el 22 de octubre del 2015, entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y la Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, donde se establece los costos académicos, calendario de pago y académico;

Que, mediante informe N° 280-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-UCCOR-UCA, de fecha 14 de noviembre del 2019, la UCCOR Ucayali señala que la IES cumple con lo requerido en la Norma para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú; en función a ello, procedió a realizar la Solicitud de Pago N° 21375 y la Conformidad de Pago por Servicios Académicos N° 8011 por los servicios brindados a 98 becarios por concepto de costos directos (Certificación) del Semestre Académico 2017-II de la Beca Doble



Oportunidad – Convocatoria 2015 a efectivizar a la IES SENATI – Sede Pucallpa, por el importe total de S/ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles);

Que, con Informe N° 3017-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de fecha 28 de noviembre de 2019, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento considera viable el reconocimiento de deuda y autorizar el pago por el importe de S/ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles) a favor de 98 becarios por concepto de costos directos (Certificación) del Semestre Académico 2017-II de la Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2015 a efectivizar a la IES SENATI – Sede Pucallpa;

Que, en virtud del Informe N° 1233-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP de fecha 28 de noviembre de 2019, la Unidad de Contabilidad y Control Previo recomienda reconocer la deuda por el importe de S/ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles) a favor de 98 becarios por concepto de costos directos (Certificación) del Semestre Académico 2017-II de la Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2015 a efectivizar a la IES SENATI – Sede Pucallpa, de acuerdo al Convenio Específico N° 777-2015-MINEDU y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente; en tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 del 11 de enero de 2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Modelos y Formatos; cuyo objeto es establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo;

Que, el artículo 17 de la citada Directiva indica que el devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor;

Que, el Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción de endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa. Señala, además, que el organismo deudor resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente mediante resolución expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo; asimismo, establece que el procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación;

Que, el artículo 3 del mencionado Reglamento, define a los Créditos como las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los



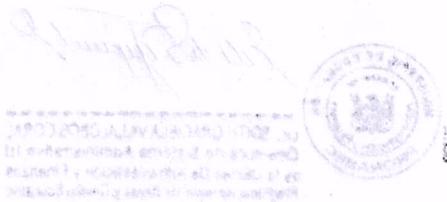
Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio; además de ello, establece en su artículo 7 que el organismo deudor, previo a los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU y su Fe de erratas de fecha 6 de enero de 2019, establece, "Delegar en los jefes de las Oficinas de Administración, o los que hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2019, la facultad de reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les correspondan, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuestos contra dichos actos";

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 56-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 11 de marzo de 2019, se aprobó el Procedimiento Denominado "Reconocimiento de Deudas de Ejercicios Anteriores"; cuya finalidad es establecer los pasos para el reconocimiento de deudas producto de las obligaciones contraídas durante un determinado ejercicio fiscal anterior y que no fueron canceladas oportunamente de acuerdo a los procedimientos de pago regulados en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú y en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Extranjero en el PRONABEC. El referido Procedimiento tiene por sustento principal el Decreto Supremo N° 017-84-PCM;

Que, mediante Carta N° 056.2018.SENATI.DZ.UH recibido el 06 de julio de 2018, la IES SENATI – Sede Pucallpa solicitó al PRONABEC el reconocimiento de deuda por servicios académicos por concepto de costos directos (Certificación) del Semestre Académico 2017-II por el importe de S/ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles), adjuntando documentos sustentatorios; en ese sentido, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional Ucayali efectuó la revisión de tales documentos y verificando que se encontraba conforme, procedió a generar la Solicitud de Pago de Conceptos Académicos N° 21375; luego de ello, procedió a emitir la Conformidad de Pago por Servicios Académicos N° 8011, la cual fue suscrita conjuntamente con la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, para que se continúe con el trámite correspondiente;

Que, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional Lima señala que la razón por la que no se pudo efectuar el pago en el año 2018, obedeció a que la IES SENATI – Sede Pucallpa ingresó los datos al SIBEC hasta el 18 de diciembre del 2017, luego de la revisión, se realizaron observaciones al expediente digital, lo cual fue comunicado oportunamente a la IES para su levantamiento vía comunicación telefónica, ante lo cual señalaron que la responsable de ingresar los documentos y quien tenía la firma electrónica, señora Nila Zegarra, se encontraba en un taller de capacitación en la ciudad de Lima y también se presentaron los documentos en físico mediante mesa de parte de la UCCOR Ucayali, siendo enviado a la OAF, para el reconocimiento de deuda, pero resultó observado por la USF y devuelto el 31 de mayo del 2018; iniciando de esta manera el proceso de reconocimiento de deuda por el importe de S/ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles), a favor de 98 becarios por concepto de costos directos



(Certificación) del semestre académico 2017-II Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2015 a efectivizar a la IES SENATI – Sede Pucallpa;

Que, mediante el Informe Legal N° 1257-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 03 de diciembre de 2019, la Oficina de Administración y Finanzas concluye que resulta procedente reconocer la deuda y autorizar el pago de S/ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles) a favor de 98 becarios por concepto de costos directos (Certificación) del semestre académico 2017-II Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2015 a efectivizar a la IES SENATI – Sede Pucallpa, en mérito a que se ha verificado la obligación pendiente de pago a favor de los becarios y derivado del ejercicio presupuestal (período 2018), de acuerdo al Convenio Específico N° 777-2015-MINEDU y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;

Con el visto de la Unidad de Contabilidad y Control Previo y la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015”, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por Decretos Supremos N°s 008-2013-ED y 01-2015-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer la deuda y autorizar el pago de S/ 39,200.00 (treinta y nueve mil doscientos con 00/100 soles) a favor de 98 becarios por concepto de costos directos (Certificación) del semestre académico 2017-II de la IES SENATI – Sede Pucallpa, Beca Doble Oportunidad – Convocatoria 2015 a efectivizar a la IES SENATI, con arreglo al Convenio Específico N° 777-2015-MINEDU y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, conforme al Anexo N° 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento y a la Unidad de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración y Finanzas, a efectos que se prosiga con el procedimiento de pago establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios Nacionales, y en las “Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU, y con arreglo a la normativa vigente.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten signature]

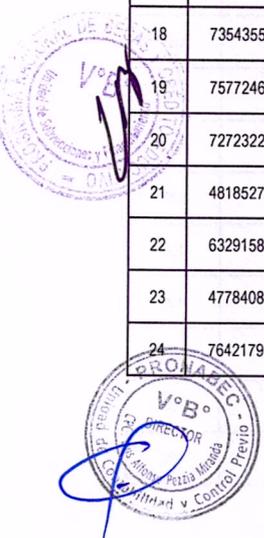
Lic. EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL
Directora de Sistema Administrativo III
de la Oficina de Administración y Finanzas
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo



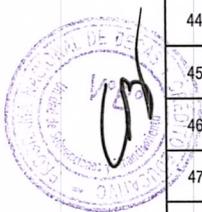
ANEXO N° 01

N° DE BECARIOS	98 BECARIOS
BECA	BECA DOBLE OPORTUNIDAD
CONVOCATORIA	2015
IES	SENATI
SEDE	PUCALLPA
CONCEPTO	COSTOS DIRECTOS (CERTIFICACIÓN)
PERIODO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II
MONEDA	SOLES

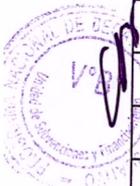
Item	DNI	Apellidos y Nombres	Resolución de Adjudica.	Carrera / Programa	Concepto / Periodo de Pago	Sub Total S/
1	73006730	AHUANARI HOYOS, BRISTOM JEREMIAS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
2	73372238	ALVAREZ VARGAS, BLANCA MORELLY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
3	47759456	AMASIFUEN PINCHI, KAREN LILIANA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
4	46634719	ARIMUYA GONZALES, ESTHER	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
5	76765119	BECERRA LEON, WILIAN	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
6	75518199	BERNUY AVILA, MIGUEL ANGEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
7	47721275	CALDERON CACHIQUE, WINI IVONNE	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
8	70349656	CASTAÑEDA GOMEZ, EDIN NICOLAS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
9	76765093	CHAVEZ DAHUA, MAITE MELISSA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
10	75244007	COLLAZOS TAPULLIMA, JHON MARCK	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
11	46449159	DAVILA MACEDO, ELIZABETH	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
12	76582748	DIQUES MATTIRE, SIUH RAQUEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
13	72960792	FABABA ALVARADO, JESUS ANIBAL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
14	63313622	FASABI LOPEZ, OLIVER MANUEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
15	76452393	FLORES CACHIQUE, XIOMARA SALI	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
16	47851339	FLORES FLORES, JAVIER	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
17	72966905	FLORES RAMIREZ, JEAN PIERE	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
18	73543559	GARCIA CANAYO, ESLEYTER RUEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
19	75772466	GARCIA GARCIA, KARENINA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
20	72723220	GARCIA GONZALES, MAYVELIZ KIMBERLI	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
21	48185270	GOMEZ DAVILA, CARLOS RICHARD	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
22	63291580	GOMEZ MARQUEZ, BRÉNDÁ	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
23	47784087	GONZALES AZADO, JOVITA F. JUSTINA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
24	76421793	GONZALES RUFINO, WILDER EDY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400



Item	DNI	Apellidos y Nombres	Resolución de Adjudica.	Carrera / Programa	Concepto / Periodo de Pago	Sub Total S/
25	48767189	GONZALEZ ISUIZA, JORGE AMADO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
26	48774199	HIDALGO AHUANARI, JACKSON	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
27	76477705	HIDALGO BURGA, EDWIN LUIS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
28	46827056	HUANSI PINEDO, JOSE EDUARDO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
29	62779922	HUANUIRI RENGIFO, KEVIN JAYSON	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
30	77808991	LANDA CARDENAS, ELMER REYNALDO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
31	48155062	LLERENA HUANIO, ERVIN ROLAN	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
32	71339677	LOMAS PIEROLA, LESLIE JIMENA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
33	76075218	LOPEZ MERA, RICHARD ARNOLD	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
34	72260171	LUNA ROBALINO, EGNER ONASIS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
35	76519696	MACUYAMA PACAYA, JAVIER	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
36	73804314	MARIANO PEREZ, FRANK	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
37	74286811	MARTINEZ HUANCA, MELANI MARGARITA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
38	77018016	MARTINEZ RENGIFO, ROBER EFARTON	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
39	76169683	MEDINA OCMIN, LUIS ALBERTO ENRIQUE	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
40	76047626	MONGE MORI, MARIBEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
41	73998104	NAHUAMA RUIZ, VIRGINIA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
42	76091778	NESTARES QUINCA, SHEILA JULIANA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
43	47697854	NOLORBE SANTILLAN, CHARLIS JORGE	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
44	48848624	ORIZANO CASTRO, JORDAN	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
45	76187190	ORTIZ GARCIA, JHON RANDY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
46	76044344	PACAYA GOMEZ, ANA VICTORIA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
47	72540790	PACAYA SALAZAR, OSCAR REYNALDO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
48	76553154	PAJARES ARQUEÑO, JESUS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
49	76021089	PANAIFO RIOS, VIVIAN ROSA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
50	71301980	PANDURO TAPULLIMA, LUZ FIORELLA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
51	72137389	PAREDES MENDEZ, GERDIL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
52	61820710	PAREDES TANGO, RUTH	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
53	61918240	PASQUEL PEÑA, FRANK JAVIER	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
54	71340357	PEÑA ZUÑIGA, DANNY YASSER	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
55	76281631	PERALTA TARICUARIMA, KEREN RUBY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400



Item	DNI	Apellidos y Nombres	Resolución de Adjudica.	Carrera / Programa	Concepto / Período de Pago	Sub Total S/
56	60346057	PEREZ AMASIFEN, YOLANDA ELVIRA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
57	62711692	PEREZ NOA, JACK JOIS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
58	76783833	PEZO CALDERON, NIXON	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
59	77692668	PEZO CANAYO, VICTOR	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
60	75774603	PIEROLA ARRATEA, ANALI RAQUEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
61	76256844	PILCO MANIHUARI, ROMERO MIFLIN	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
62	46525349	PINCHE MOZOMBITE, MAGALI DE JESUS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
63	76352297	PINCHI MOZOMBITE, LIZ FIORELLA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
64	72107417	PINO PICOTA, MARILYN BRENDA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
65	61808322	PISCO ARIRAMA, LINO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
66	48728801	RAMIREZ MATTO, DAVID ISAI	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
67	61918220	RENGIFO SAQUIRAY, MIGUEL ANGEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
68	78291746	RIOS PEZO, LUIS MANUEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
69	73331724	RIOS SIMA, SAMY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
70	62906826	RIVEYRO GARCIA, ALBERTO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
71	62136358	RODRIGUEZ FUCHS, CLAUDIA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
72	77071211	RODRIGUEZ HUAYTA, MILY RADELY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
73	76355061	RODRIGUEZ LOPEZ, SERGIO LUIS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
74	76731639	RUIZ MELENDEZ, ABRAHAM REYNERIO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
75	76726184	SAAVEDRA PANAIFO, JOSUE MIGUEL	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
76	73803669	SABOYA USNAVA, JEYDI GIANELLA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
77	76320086	SALAS FASANANDO, EYLEN LILI	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
78	77802537	SANCHEZ PEREZ, ALEMENDIA ANAI	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
79	77084662	SANGAMA MOZOMBITE, CHARLES ALFREDO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
80	76753565	SANTANDER VALLES, DANIEL SABINO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
81	75091678	SATALAYA TORDOCILLO, NIELS JUAN	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
82	73304756	SEGURA SALAS, RENE	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
83	63692679	SERNA CHASHNAMOTE, FELIX	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	MECANICO DE MOTORES MENORES	Certificación	400
84	75725350	SILVA SAAVEDRA, JHON PETER	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
85	71050282	SINACAY CENEPO, KARLA VANESSA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
86	7136929	SORIA CHOTA, MIRNA MARIELA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400



Item	DNI	Apellidos y Nombres	Resolución de Adjudica.	Carrera / Programa	Concepto / Periodo de Pago	Sub Total S/
87	62589453	TAMANI GUERRA, MILEYDI ISABOB	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
88	76749346	TAPUY PINEDO, DIANA	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
89	76252781	TARICUARIMA GONZALES, CARLOS SEGUNDO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
90	61787189	TECCO RENGIFO, SONIA GLADIS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
91	76413970	TEJADA CATASHUNGA, ERICKA JOHARY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
92	47876684	TEJADA SUAREZ, SAMANTA ENEDY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
93	76299794	TRUJILLO MAJIPO, LUIS ENRIQUE	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
94	77475515	URQUIA POQUIS, GIOVY	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
95	48247454	VALDIVIA RAMIREZ, AZARIAS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
96	76042167	VARGAS PEREZ, JOAO MARCO ANTONIO	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
97	74367712	VERA LUNA, ANALI	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	Certificación	400
98	47548806	VILLEGAS BARDALES, JULIO JESUS	RJ 923-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Certificación	400
Importe Total						39,200.00

